



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

Consejo de la Facultad

ACTA N° 20

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES
03 DE JULIO DE 2018, CONTINUACIÓN DE
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE,
DEBIDO A LA SITUACIÓN DE
EMERGENCIA GENERAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:15 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), María González (Jefa del Departamento de Matemática); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Myriam Chourio y Jaime Péfaur; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Nota: La Profesora **María González** asumió la condición de Consejera para completar el quórum reglamentario.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 18 del 19.06.18

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 19 del 26.06.18

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 18.06.2018 hubo Consejo Universitario Virtual. También informó que los trabajadores de Ingeniería y Mantenimiento no han podido subir a las Instalaciones de la Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación V.Ac.Fac.CS.001 de fecha 13.06.2018 de la Vicerrectora Académica informando que en atención de la comunicación DECA/CIENCIAS N°053/18, de fecha 16.05.2018, en la cual notifica sobre la situación irregular que tuvo lugar el pasado 14.05.2018, en las inmediaciones de la Facultad de Ciencias, relacionada con el hurto de un vehículo perteneciente a la profesora Sylenne Andrea Moreno Maldonado; además, de otros robos que han tenido lugar dentro de las instalaciones. En tal sentido, sirva la presente para formalmente notificarle que este Vicerrectorado Académico, en aras de ayudar con la situación suscitada, informó sobre tales circunstancias a la Dirección de Servicios de Prevención y Seguridad, observando que son hechos que se pudiesen originar por falta de atención y actuación, efectiva y oportuna, del Cuerpo de vigilancia de nuestra universidad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2. Comunicación 413-02/017 de fecha 30.05.18 de la Jefa de Mantenimiento y Reparaciones de Ciencias Forestales y Ambientales solicitando la inspección de los árboles que están sobre el tendido eléctrico que suministra energía eléctrica a la Facultad de Ciencias y otros sectores del Núcleo La Hechicera, a fin de determinar el corte y poda de los mismo, para evitar la interrupción del suministro de electricidad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** propone Reprogramar el Cronograma lectivo A-2018 con la finalidad que el Retiro de Asignaturas sea para el martes 10.07.18, Finalización de Clases A2018 para el viernes 27.07.18 y Registro de Calificaciones para el martes 31.07.18.

DECISIÓN: *Aprobado.*

2.4 El Prof. **Nelson Viloria** solicitó al Jefe de Biología información sobre las Prácticas de Campo para el próximo Consejo de Facultad del 10.07.2018.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2.5 El Prof. **Jaime Péfaur** realizó las siguientes preguntas ¿Cuántos estudiantes no han entregado los CD para graduarse? y ¿Cuántas Tesis de T.E.G coinciden con la información digitalizada en los CD? En tal sentido, el **Decano** propone enviar una comunicación a SERBIULA.

DECISIÓN: *Aprobado.*

II E) DE COMISIONES

2.6 Comunicación s/n de fecha 26.06.2018 de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias. Remitiendo Acta Original relacionada con la **Reválida del Título de Biólogo**, conferido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por el que otorga la Universidad de Los Andes, presentado por el ciudadano **Espinosa Blanco, Ariel Silvano**, C.I.E-84.413.639 de nacionalidad colombiana.

DECISIÓN: *Aprobado.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-107 de fecha 27.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 27.06.18, cumpla en remitir **Informe de Actividades Realizadas** por la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I V-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido del **01.03.2018** al **31.08.2018**, correspondiente a los estudios Doctorales en la Universidad de Washington, Seattle, Estado Unidos de Norteamérica, iniciados el 01.09.2013, bajo la condición de **Beca**. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Prof. Wim G.J.Hol.

DECISIÓN: *Retirado por el Jefe de Departamento.*

4.2 Comunicación DB-108 de fecha 27.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 27.06.18, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio** para la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I V-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego del beneficio en condición de Beca del 01.09.13 al 31.08.18.

DECISIÓN: *Retirado por el Jefe de Departamento.*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-111 de fecha 25.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 20 celebrada el 25.06.18, cumplen en remitir **Programación Docente del Departamento de Física** correspondiente a la **Escuela Básica de Ingeniería para el Semestre B-2018**.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.4 Comunicación DM/082.18 de fecha 27.06.18 solicitando **reconocimiento de antigüedad** del Prof. **Leonel Mendoza**, C.I.V.-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, correspondiente al tiempo que prestó servicio como Ayudante Docente, en el Laboratorio de Computación.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.5 Comunicación DM-083.18 de fecha 27.06.18, remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado *Ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por el profesor **Leonardo Enrique Parra**, C.I. V-19.900.141, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Asistente**, a partir del 15.06.18, por la aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *En cuenta del acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP.*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.6 Comunicación DPG-041/2018 de fecha 19.06.2018 informando que en Consejo Técnico del Postgrado en Electroquímica Fundamental y Aplicada designaron como **Coordinador General** al Profesor **Enrique Millán Barrios**, C.I.V.- 05.706.226, Titular a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4.7 Comunicación DPG-043/2018 de fecha 25.06.2018 informando que en Consejo Técnico del Postgrado en Ecología Tropical designaron como **Coordinador General** al Profesor **Dimas Acevedo**, C.I.V.- 05.559.960, Agregado a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación S/N de fecha 17.05.2018 del Dr. **Ricardo Hernández**, informando la lamentable situación en la que se encuentra parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias. A continuación se detallan los aspectos más relevantes:

1. Las bases de los motores de los sistemas de extracción de gases no fueron fijadas al piso; como consecuencia algunos motores –especialmente en el ala sur- se encuentran completamente desalineados con respecto a la ductería. En caso particular, la base y el motor están tan fuera de lugar que pareciera haber sido movido intencionalmente, quizás para llevarse. En otro caso, en el ala este- Departamento de Física- se encuentra la ductería, pero ni la base ni el motor.

2. El elemento flexible de acople entre los motores y las ducterías –que conducen los gases desde las campanas de extracción- está completamente deteriorado y ha dejado de cumplir su función por completo; en otras palabras, tales sistemas de extracción son actualmente inútiles.
3. En al menos un caso el “sombbrero” que evita el ingreso de agua a la turbina del sistema de extracción de gases se ha caído o ha sido sacado de su posición.
4. Gran parte –sino todos- los sistemas de extracción de gases de las instalaciones sanitarias ha sido desmantelado.
5. Las instalaciones eléctricas en general están desprotegidas y en mal estado.
6. Se han realizado modificaciones a las estructuras de la azotea o retirado parte de ellas, para la instalación de otras estructuras, equipos de investigación y otros, que no reciben el mantenimiento adecuado y/o se encuentran en aparente estado de abandono; lo cual conduce al deterioro de la estructura principal y de las nuevas estructuras. Así, por ejemplo, los canales que recogen el agua del techo del patio central de la Facultad se encuentran cargados de sedimento y en él crecen plantas de diferente tamaño. Es evidente que requiere de limpieza (mantenimiento).
7. Hay una gran cantidad de materiales de desecho acumulados en la azotea.
8. El manto impermeabilizante está deteriorado y presenta bolsas de aire; en algunos sectores de casi medio metro de diámetro.

Dada la situación antes descrita, se debe proceder con urgencia a gestionar la corrección de tales fallas, antes que ocasiones pérdidas materiales o accidentes con posibles afectaciones a las personas. Es posible que no estemos en el mejor momento para solicitar los recursos necesarios, pero si podremos con seguridad organizarnos y adelantar gestiones que eviten un mayor deterioro y, en el mejor de los casos lograr algunos recursos para su reparación. En tal sentido, me atrevo a sugerir, que además de las gestiones para lograr las reparaciones pertinentes, se establezca un programa de inspección semestral en el que se verifiquen éstas y otras instalaciones que afecten el funcionamiento y la seguridad de las personas de la Facultad.

Nota: Punto 4.17 de Solicitudes Varias de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 29.05.18.

DECISIÓN: *En espera del Informe del Departamento de Química, hasta el 17 de julio 2018.*

5.2 Comunicación s/n de fecha 04.06.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias, informando **la aprobación y donación en la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de BlockChain** en nuestra facultad, mediante solicitud de nuestro Centro de Estudiante ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnológica (MPPEUCT). La remodelación de este laboratorio vendrá en beneficio de toda la comunidad universitaria, y permitirá el conocimiento que regirá la dinámica de funcionamiento de las criptomonedas venezolana y tendrá como objetivo expandir y desarrollar el uso del Petro. Así mismo, en esta comunicación queremos responder ciertas inquietudes suscitadas por este Consejo de Facultad en reunión ordinaria N 15 celebrada el día 29/05/2018, en lo que compete a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido y calor; 3. Suministro de energía eléctrica; 4. Contaminación y 5. Política de Uso que contempla este ministerio para tal tipo de ambiente. Por tal motivo nos reunimos con las autoridades competentes del ministerio, para poder tener respuesta a cada una de sus interrogantes que pasamos a explicar a continuación:

1. Ancho de banda mínimo: Mínimo un Mega bits por segundo, el consumo es mínimo ya que los equipos no transmiten audio o video. Consumo de internet: Depende de la capacidad instalada, consume en su totalidad la capacidad.
2. Ruido: 76 decibeles en el espacio de minado. Temperatura de funcionamiento: 40 grados centígrados. Temperatura que soporta los equipos: -04 grados centígrados, a 80 grados centígrados.
3. Consumo eléctrico: Equipo de Minaria Almanirt V9. Cuatro en cada espacio. 1027 W por hora cada equipo. En total 4108 w por hora.
4. No genera Contaminación
5. Políticas de uso: El espacio será gestionado por 6 personas:
 - Un responsable de la Universidad (responsable de llaves y equipos). Centro de estudiantes de Ciencias
 - Facilitador/a designado por Infocentro (encargado de articular con la comunidad universitaria, generar cronogramas de actividades y realizar talleres y actividades)
 - 2 personas encargadas de fortalecer el proceso formativo como facilitadores y comunicadores. (Centro de Estudiantes de Ciencias)
 - 2 personas capacitadas en todo el proceso técnico y tecnológico, para hacerle seguimiento al valor de las Criptomonedas, seguimiento y mantenimiento preventivo de los equipos de minado.

La Granja tiene tres espacios físicos:

- Uno dedicado a la formación y capacitación en cuanto toda la criptoactividad (es aquí donde se debe generar todas las dinámicas formativas, para la comunidad universitaria, comunidades adyacentes, etc.)
- Otro en donde se le hace seguimiento permanente a la Criptomoneda y recursos minados (donde existen cuatro computadoras).
- Y finalmente el espacio de minado donde se encuentran los equipos de minado, funcionando permanentemente.

Uso de Recursos:

Pool administrado por la OPSU, el seguimiento de lo minado se realiza desde el observatorio Blockchain. Y destinado a la inversión a las universidades en este caso de la facultad de ciencias y los proyectos de los estudiantes.

Nota: Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 05.06.18.

DECISIÓN: Diferido.

5.3 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano**, Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita** que se **sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG, a su vez, hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG.**

Nota: Materia del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.

DECISIÓN: Diferido.

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido.

6.2 Comunicación DB-106 de fecha 20.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 del día miércoles 20.06.2018, cumple en remitir "**Modelo Organizativo del Departamento de Biología**" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con **modificaciones a su Estructura Organizacional y Lista Organizacional.**

DECISIÓN: Diferido.

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/rosmary
03.07.18

